

ANEXO II

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DEL PROFESORADO  
(Disposición transitoria segunda de la  
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

CERTIFICADO DE SERVICIOS PREVIOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.							
FECHA NACIMIENTO	CUERPO	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL (*)								
N.R.P.	DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA							
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.										
SERVICIOS PRESTADOS	VÍNCULO	SERVICIOS						TOTAL	TRIENIOS	
		DESDE			HASTA				GPO.	Nº
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			

CERTIFICO que, de permanecer la persona de referencia en la actual situación administrativa, los datos anteriores concuerdan con los que figuran en su expediente administrativo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
EL JEFE O LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*) Es imprescindible que se cumplimente este apartado a efectos de reconocimiento de la gratificación extraordinaria.